

Fecha: 12-06-2025
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
 Tipo: Noticia general
 Título: Congreso despacha ley que eleva exigencias de seguridad en autopistas y expertos advierten que policías “deben ir a la par de la tecnología”

Pág.: 5
 Cm2: 514,1
 VPE: \$ 6.752.827

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: No Definida

E. CANDIA

Esta semana, el Congreso despachó a ley el proyecto que busca que las concesionarias de autopistas aumenten sus estándares de seguridad, para impedir la comisión de delitos en su infraestructura. La moción, fruto de dos proyectos refundidos en 2022, fue aprobada por la Cámara Baja, por 137 votos a favor, 4 abstenciones y 0 en contra, quedando a la espera de su promulgación, según informó el Ministerio de Obras Públicas (MOP). La seguridad en las autopistas ha sido motivo de preocupación. En esa línea, la senadora Gatica, autora de una de las iniciativas, asegura que “los chilenos ya no pueden ni siquiera circular seguros por las autopistas”, y “una ley que permita mayor infraestructura de seguridad y también el acceso expedito de las policías a la información de los vehículos que transiten es algo que necesitábamos hace rato”. Esto, cree, “permitirá ejercer una mejor persecución del delito”.

En concreto, se modifica el Decreto Supremo 900 del Ministerio de Obras Públicas, agregando al artículo 23 que señala que “el concesionario de obras viales deberá adoptar medidas de protección y seguridad al interior de las obras”. Entre ellas se detalla, “como por ejemplo, la instalación de cámaras de seguridad, cámaras térmicas, de sistema lumínico y lectores de patentes, entre otras”.

■ **Identificación rápida de objetos**

Para el senador Insulza, “las cámaras térmicas, por ejemplo, pueden servir para temas de seguridad, porque identifican objetos rápidamente, porque a diferencia de una cámara digital detecta la luz infrarroja y eso permite proporcionar más información de lo que está pasando”. Además, valora que la nueva ley no solo se enfoca en materia de robos. En ese sentido, refuerza que se “puede mirar con esas cámaras térmicas la carretera, de manera de ver cuáles son obstáculos, problemas, accidentes, dificultades, estamos hablando de cosas pequeñas, hoyos en la carretera, cosas por el estilo que pueden ser detectadas con la vigilancia de esa cámara. Entonces, no es solamente vigilancia por asaltos”.

Por otro lado, valora la propuesta de sistemas lumínicos, puesto que en algunos tramos de las autopistas “está totalmente iluminada y de repente se desaparece la luz, se pone oscuro todo”.

Consultada por la iniciativa, Pía Greene, académica de la Universidad San Sebastián, recuerda la necesidad de que se establezcan estudios previos pa-

Busca fortalecer la investigación de delitos y evitar accidentes:

Congreso despacha ley que eleva exigencias de seguridad en autopistas y expertos advierten que policías “deben ir a la par de la tecnología”

● Especialistas destacan la colaboración público-privada, aunque recuerdan que “poner una cámara en cualquier lugar, no va a servir disuasivamente”.



ra la incorporación de estas medidas, “de manera de poner las cámaras adecuadamente, porque poner una cámara en cualquier lugar o cualquier tipo de cámara no te va a servir ni disuasivamente ni, eventualmente, como medio de prueba”.

Por otro lado, la ley establece que se “deberá permitir el acceso a las policías, de forma automatizada, en tiempo real e interoperando con estas, a la información relativa, al menos, a la placa patente o ausencia de la misma, marca, modelo y color de los vehículos motorizados que circulen por las obras”. Esto, “con el

fin de detectar aquellos vehículos alterados y/o cuyo robo ha sido denunciado o detectado en flagrancia, o respecto de los cuales existan antecedentes de su utilización en delitos, o que circulen con placas patentes alteradas o sin las mismas”, así como “informar y alertar de eventuales delitos o infracciones que se produzcan al interior de las obras”.

■ **“Los privados tienen que ser coproductores de la seguridad”**

Para el exministro del Interior Jorge Burgos, es “una buena ley”, puesto que “la colaboración público-privada, en general, es virtuosa, y particularmente en temas de seguridad, donde los pendientes son muchos”. Sin embargo, ad-

vierte que “es muy trascendente para que estas nuevas disposiciones funcionen, que la capacidad de reacción de las policías vaya a la par de la tecnología que se le exige al proveedor privado”.

Coincide con lo anterior el investigador de Libertad y Desarrollo, Daniel Rebolledo, quien valora positivamente la medida. “Me parece que el proyecto apunta al sentido correcto, en tanto la cooperación público-privada es un pilar fundamental para superar la crisis de seguridad que vivimos. El avance del crimen organizado significa una amenaza importante a nuestra calidad de vida, por lo que es lógico pensar que su combate significará un costo adicional en varias dimensiones del orden social,

lo que incluye la construcción de nuevas obras públicas”, comenta.

Una opinión similar manifiesta Greene, quien cataloga como “correcto que el Estado, cuando entrega concesiones, les exija a los privados que pongan ciertas medidas de seguridad, porque no es que el Estado esté fallando en este tema, sino que los privados tienen que ser coproductores de la seguridad y corresponsables también, al igual que las personas y la sociedad civil. Razón por la cual es muy importante que se hagan partícipes de esto”.

■ **“Hoy la información sobre delitos tarda semanas en llegar a las autoridades”**

La ley también estipula que “en el cumplimiento de sus obligaciones de vigilancia, seguridad y asistencia, el concesionario de obras viales que opere con sistemas electrónicos o manuales de cobro de tarifas o peajes deberá permitir el acceso al Ministerio Público a la información e imágenes obtenidas, cuando aquel lo requiera, en el contexto de la investigación de un delito”.

Al respecto, el senador Ossandón dice que “hoy la información sobre delitos tarda semanas en llegar a las autoridades; con este proyecto, estará disponible en tiempo real, interoperando con las policías y el Ministerio Público”. Con esto, se moderniza “la gestión de autopistas con más seguridad y coordinación, en beneficio directo de la ciudadanía”.

■ **“Es absolutamente necesario”**

Sobre el impacto que podría tener en los ciudadanos, como alguna eventual vulneración a la información privada de estos, Burgos cree que “la información bien usada no debe ser vista como una invasión al ámbito privado”, puesto que “la situación de inseguridad existente requiere de estas medidas, derechamente se justifica con creces”.

De la misma manera, Greene sostiene que “no te estás metiendo en los datos sensibles de nadie, porque se los estás pasando a las policías, y las policías y el Ministerio Público pueden obtener los datos sensibles de las personas y los datos personificados”, y asegura que “es absolutamente necesario, en el sentido si es que nosotros queremos ver dónde ocurren los delitos, cómo hacer seguimientos en tiempo real”.

En otra materia relacionada con la afectación sobre los usuarios, la senadora Gatica prevé que “el desafío ahora es que esto no signifique un aumento en el costo de transitar por las vías. Espero que el MOP implemente correctamente y pronto esta ley para evitar que eso ocurra”.